155 sev.c

Trebuxena

El Ayuntam.to y vecind.o Aquella villa

Publicacion y Juram.to de la
constitucion

con oficio de 18 oct.e

Archivo del Congreso de los Diputados

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Felipe

Fiel de fhos avilitado p.
los Sres. Regidores Interinos de esta Villa de Frebuxena
para el despacho de quantos negocios ocurran en su
Juzgado p.r la Ausiencia de D.n Felix Fernand. que lo he-
ra, y fue empleado a la Ciudad de S. Lucar de Barra
meda y en virtud de haver visto todas las funcion.
q. se han hecho en obsequio de N.ro. amado Soberano
el S.or D.n Fernando Septimo, publicar y Jurar la
Constitucion de la Monarquia Española sencio-
nadas p.r la Cortes Reunidas en Cadiz.

Certifico que en el dia veinte del mes de Sept.e
estando Corgad. todas las casas de esta Villa y en
su plaza mayor un lucido tablado en el que estaba
corgado bajo de un dosel el Retrato de N.ro. amado
Soberano el S.or D.n Fernando Septimo, y ala q.tro
de la tarde fueron combocadas todas la Authoridad.
y sujetos de distincion ala Casa de D.n Diego Josef
Correa Regid. Prim.o ynterino de la Junta de Gov.no de
esta Villa desde donde salieron dho. Sr.o dirigido
ala referida Plaza con bana Salva Rpiq. de -

Campana fueg. artificiale aclamacion. vivas en general a
nro. amado Monarca, sus Cortes, Regencias e Inglaterra, y lle
gados q. fueron sus Ind. se dirixon al referido Tablado en
donde p. el S.or Regidor le fue entregado un papel que conte-
nia la Constitucion Sancionada Dela España p. las Corte
Ntrnd. en Cadiz mandad. publicar p. la Regencia del Rey
no, a el dis.do D.n Thoma Varona quien la leyó con mucha
aclamacion. y vivas, concluido este solemne acto se retiraron
sus Ind. ala dha. casas del referido S.or Regidor con mucha
salva p. el Tanerio, vivas, repique de campana y fuego
za ingenia de Minerva, luego que llegaron sus Ind. ala
referida casa se sirvio en gral. un abundante refresco, por
la noche, hubo yluminacion gral. en el Pueblo la orques
ta en el Tablado donde se toco varias piezas y luego varios
cantics amorosos y lucidos alos fines que se dirigian la
funciones con repiques de Campanas y fuegos artificiales
mientras duro la referida yluminacion ala, cine de
la noche la referida casa del S.or Regidor primero hubo
bayle pp.cos donde concurrieron todas la Sras. y sugeto
de distincion del Pueblo, al dia siguiente veinte y uno
ala ocho y media dela mañana llegó a este Pueblo
el S.or D.n Thomas dos. Peregrin Comisionado R.l dela Ciud.
de San Lucar de Barrameda y su Partido acompañado
del Caballero Gov.dor Militar dela referida Ciud. el S.or
Capit.n Ingle Del Benjamin Suito en aquella Pada
con su secret.o y varios Sres. que le acompañaban y
la gente por los Sres. Diputad. de estas funcion. D.n
Manuel Ant.o Correa y D.n Mig.l Ruiz se les havia
hecho combite tanto p. si como a nombre delos Sres.
Jueces y visto que fueron p. el Pueblo salieron a
recivirle quasi todo su vecindar. con vivas y
aclamacion. que causaban la mayor alegria, la
campana se hacian pedazo, la salba y cohetes no
cesaban hasta que llegaron ala casa del referido
S.or Regidor Prim.o, seles sirvio inmediatamente un
abundante refresco y desayuno, ala dies se dirigie
ron el S.or Comisionado R.l y los Regidor. y todo el

acompañamiento de vnos y de otros con su orquesta de Musica
salba y coros, ala Yglesia Parroq.l la q.e se hallaba magnifica
mente adornada, se colocaron sus Mag.des en el sitio que le corres
pondia y se empezo la Misa solemne con su Magestad ma
nifiesto, a el Ofertorio de ella por el Referido D.n Thoma
varona se leyó en el Presbiterio la Constitucion, concluida
subio el Caballero Cura D.n Pedro Dias Arria al Pulpito
e hizo vna platica eloguente y alusiva a el acto, conclui
da q.e fue la Misa, p.r el S.r Comisionado R.l ante to
Evangelio se dio la voz al Pueblo de que se juraban Guar
dar obedecer y cumplir todo quanto se prevenia y manda
ba dha. constitucion de la España, el Pueblo las acepto
y juro con vivas, inconsinenti se cantó el Solemne Te deum
concluido todo con el mismo jubilo se retiraron sus Señor.
y Mag.des ala mencionada casa del Referido D.n Diego Jose
Correa en esta quales en senal de jubilo se dio vn Ban
quete ala dos de la tarde de siguiente cubiertos con
toda abundancia ala quatro y media de la tarde
de su fuego en la Plaza mayor vna Corrida de Nobillos
picandose vno de vara larga banderilleado, se suplico
al S.r Comisionado R.l y con su venia fue marcado en la
Plaza, los vivas y regocijo gral. de todos y su mucha en to
corosane al colmo de la mayor alegria y p.r la
noche siguio vna lucida yluminacion, la casa
corgada y vna orquesta hasta la dose de ella
en el tablado Referido donde dispararon varios fuegos
artificiales: en el dia veinte y dos siguio todo el jubilo
Gral. p.r la tarde hubo otra Corrida de Nobillos con lo
mismo vivas y aclamacion, p.r la noche siguio igu
al como la anterior la luminacion y corgadura
de casas, y desde las dose ala quatro de la mana
na hubo bayle p.b.co en la Plaza para todo el que
quiso concurrir; al dia siguiente veinte y tre
a peticion del Pueblo se repitio otra Corrida de
Nobillos con la misma aclamacion. y vivas

Valga para el año de mil ochocientos doce.

con que se concluyeron las funciones sin la menor
desgracia; y p.ª que así conste doy la presen
te en virtud de mandato de los S.ores Regidores
y Procurador de esta Villa quienes firmaran
esta continuacion conmigo el fiel de fhos
en Hrebino a 3 de Octubre de 1812.

Diego Correa Mig.l Romero

Por mandado de sus
Felipe Luza
f.l de f.cha